ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837
CONTRATO No.	815-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De los 30 atendibles se realizaron las actividades individuales a 23 PPR. Se realiza convocatoria telefónica, mensaje de texto y por medio de redes sociales a las 31 PPR atendibles con el objetivo de tener un encuentro mes a mes con cada uno de ellos. Se contacta además con su familia con el proposito de motivarlos a seguir con su ruta. Se tiene a la fecha 30 PPR activas, 3 inactivas, 1 en EIPB por abandono al proceso 6 meses.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplicó 21 Encuestas de empleabilidad, 1 encuesta de habitat 0687-17.Se realiza la ISUN a persona culminada 20-00308. A la fecha se tienen 200 Personas Culminadas. Se adjunta certificado de FPT 0669-16.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo de este informe de las PRR activas se tienen 10 PDT en elaboración con sus respectivas caracterizaciones en proceso. Se tienen 12 PDT en ejecución con sus caracterizaciones terminadas. En este mes de enero se evaluó 9 PDT por finalización de ciclo y traslado de GT. Se realizan los seguimientos a los acuerdos del mes de enero de 18 PPR con PDT en ejecución en ese momento (incluidos los evaluados), en donde se priorizaron metas en las dimensiones personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 35 actividades individuales. Se realiza seguimiento a las personas vinculadas en el servicio social en las diferentes ofertas.Se aplicó 21 encuestas de empleabilidad, 1 encuesta de habitat. Se actualizó 3 datos de contacto de PPR. Se revisó la situación actual de las PPR en ADRES en donde 8 PPR presentan novedades (0606-16, 0578-17,0576-16, 0574-16, 0625-16, 0534-17, 35-00602) y se continua reinterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud, las dos PPR que viven en el municipio de Bello se envió documentación a la secretaría de salud. se solicita revisión de antecedentes jurídicos de persona culminada (22-01170).
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se ha acompañado a las PPR en su vinculación a las diferentes ofertas de SS. Se brindan las ofertas de FPT y FA para la vinculación de las PPR y sus familias. Se realiza cierre de matricula de la PPR en el curso complementario del Sena en el CEPAR llamado Generar cultura de servicio al cliente.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se continúa brindando la oferta del CEPAR y otras instituciones, a las PPR y sus familias, y a quienes aun no se han vinculado en FA. Se entrega nuevamente carta de educacion a 0754-16 7 0687-17 Se realiza seguimiento a quienes se encuentran estudiando en el CEPAR.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se acompaña entrega de bienes a la persona culminada Carlos Enrique Muñoz en Casa Ferretera. Se está pendiente de 3 próximas entregas de bienes. Se realiza visita ISUN de Andres Betancur. Se entrega matriz de caracterización. Con las personas que se encuentran laborando se indaga por el momento su desempeño en el mismo y como se ha sentido en los últimos meses, para determinar factores de riesgo y de protección. Se brindan información acerca de las bolsas de empleo de la ciudad. Se aplicó 15 encuestas de empleabilidad. Se realiza dos entrevistas sociolaborales y vistos buenos de Carlos Hurtado y Jerlinton Tuberquia.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A la fecha no se tienen PPR postuladas a culminación para este próximo periodo.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Por el momento no se han realizado actividades de Cátedra para la Paz y de Mambrú. A la fecha se estan conformando los grupos y programando el cronograma del año 2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837 — **CONTRATO No.** 815-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de 2 reuniones: 15/01/2019: temas tratados: Indicadores de gestión, Atención a población,Generación de ingresos (emprendimiento y empleabilidad) , trabajo con familia, Comunidades. 22/01/2019: temas tratados Cepar y recomendaciones, observaciones generales para la entrega de BIE.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió base con información de PPR que adelantan FA y FpT a profesional administrativa, Base de Desvinculados para investigación. Base de personas interesadas para acceder al BIE. Durante este período se hace entrega del informe de actividades correspondiente al período 15 al 31 de enero de 2019, especificando cada una de las actividades realizadas con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se realizaron las actividades individuales y digitación de la planilla de asistencia psicosocial cumplidas por las PPR.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizaron 35 actividades individuales .Se aplicó 21 encuestas de empleabilidad, 1 encuesta de habitat 0687-17. Se actualizó 3 datos de contacto de PPR. Se adjuntó certificado de FPT. Se cierra estado de FPT. Se actualizó un concepto de reintegración de PPR trasladada 0637-16
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha se está organizando los documentos en custodia para hacer la respectiva entrega designada en el mes de febrero.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Apoyo en la atención de PPR el día 22 de enero de 2019, de los diferentes profesionales que no se encuentran en el Programa Paz y Reconciliación, para su recepción, atención, asesoría y toma de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimientoa los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Bety Habl Brun M

BETSY MABEL BRUN MARQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): Paulo Serna.

Fecha VoBo: 01-02-19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"